



COMITÉ DE UNIVERSITARIO DE SALUD

Junio de 2021

Universidad Anáhuac Querétaro
Circuito Universidades I Km. 7 Fracción 2
El Marqués, Querétaro

ANÁHUAC

I. ÍNDICE

I. Objetivo

- a. Conformar el Comité universitario de salud y designarle la responsabilidad de apoyar en las actividades de vigilancia, control y disminución de riesgos de contagio del Covid-19 dentro de la Universidad Anáhuac Querétaro.

II. Alcance

- a. Es de aplicación para toda la comunidad universitaria de la Anáhuac Querétaro, conformada por el personal administrativo, docentes, alumnos y personal de empresas de outsourcing que prestan sus servicios a la Universidad.
- b. Para asegurar la representatividad de todos los niveles e integrantes de la comunidad universitaria, el comité universitario de salud deberá contar con al menos una autoridad de la institución, dos docentes, dos administrativos y dos alumnos.

III. Responsabilidades

- a. Será responsabilidad del comité universitario de salud escolar, constatar la correcta implementación de todas las medidas que dicten dentro de la institución educativa y los protocolos correspondientes.
- b. Proponer las adecuaciones o ajustes a los protocolos cuando detecten que los que operan son obsoletos o incorrectos, o insuficientes de acuerdo con las actualizaciones a las medidas de seguridad sanitarias dictadas por la autoridad correspondientes.
- c. Ser el responsable de documentar la ejecución de los protocolos.
- d. Ser el responsable de subir a la plataforma correspondiente las incidencias que se presenten en los términos que establezca la autoridad educativa.
- e. Realizar el monitoreo de los casos registrados como COVID y sus contactos dentro de la institución
- f. Documentar mediante bitácoras las actividades protocolizadas que se realizan en la institución.
- g. Generar control a través de la supervisión permanente de las actividades protocolizadas y definir mecanismo de corrección permanente.
- h. Informar a la autoridad sanitaria en caso de brote, para efecto de que éstas determinen las acciones a tomar.
- i. Supervisar la ejecución de las acciones de limpieza de las escuelas, de acuerdo con lo establecido en la Guía de regreso a clases publicada por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro:
 - i. La jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases.
 - ii. Las jornadas de limpieza periódicas de la escuela.
 - iii. La limpieza diaria de la escuela (una vez iniciado el ciclo escolar).
 - iv. La limpieza diaria en el salón de clases (en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla).

- v. La limpieza de áreas comunes puede hacerse en base a los protocolos habituales; solamente las superficies de mucho contacto o uso frecuente (teclados de computadora, picaportes, etc., se deben limpiar frecuentemente. Pero pisos, paredes y techos siguen desinfección habitual.
- j. Las demás necesarias para mitigar el riesgo de contagio COVID-19, y salvaguardar la salud de la comunidad universitaria.

IV. Desarrollo

Con fecha 10 de junio de 2021, el Rector de la Universidad Anáhuac Querétaro realizó el nombramiento de los siguientes integrantes como miembros del comité universitario de salud:

Representante de las autoridades universitarias: (1)

Mtro. Pablo Galindo Vega

Representantes de los administrativos: (2)

Lic. Francisco Reyes Sánchez

Lic. Silvia Nelía Ayala Gómez

Representantes de los docentes: (2)

Dr. Ricardo López González

Dr. José Luis Copado Gutiérrez

Representantes de los alumnos: (3) médicos pasantes del SMU.

Mariana Paulina Martínez Carrillo

Eduardo Lerdo de Tejada Flores

Mayte Valdés Ruiz

El Comité de salud universitaria realizará recorridos de inspección y detección de riesgos al menos una vez al mes, para observar la aplicación de los protocolos por parte de toda la comunidad universitaria. Cada integrante de este comité deberá levantar anotaciones de lo observado durante su recorrido, las cuales compartirá con el resto de los integrantes del Comité en una junta de la que deberá realizarse una minuta para registrar los hallazgos y recomendaciones, y ser evidencia de del cumplimiento de las responsabilidades del Comité.

El Comité sesionará una vez al mes, teniendo la siguiente orden del día:

- Presentación de riesgos y hallazgos detectados durante el recorrido
- Revisión de resumen ejecutivo de la aplicación del Protocolo de limpieza de la Universidad, presentado por la empresa Derivadora de Servicios Profesionales SA de CV.
- Revisión de indicadores de contactos de riesgo, casos confirmados y avance en cobertura de vacunación, presentado por el Servicio Médico Universitario.

ANÁHUAC

- Integración de recomendaciones de medidas correctivas para los riesgos detectados en recorridos y desviaciones en la ejecución de los protocolos de limpieza y seguimiento a casos sospechosos.
- Analizar las necesidades de modificación o actualización de otros protocolos de la Universidad que hayan surgido durante el mes.
- Programar la fecha y designar un responsable para la presentación de riesgos, hallazgos y recomendaciones al Comité Rectoral de la Universidad.

A partir de los hallazgos y recomendaciones, el Comité universitario de salud realizará una presentación al Comité Rectoral de la Universidad para dar a conocer los riesgos detectados y desviaciones en la aplicación de los protocolos, sugerir acciones correctivas y acordar la aplicación de dichas acciones.

El Comité Rectoral se asegurará de dar instrucciones a las áreas involucradas en la solución y autorizar la asignación de los recursos necesarios para la implementación de las medidas correctivas. Los acuerdos se informarán por escrito al Comité universitario de salud.

Cualquier asunto no previsto deberá ser resuelto por el Comité Rectoral, con la participación del Comité de Reapertura de la Universidad Anáhuac Querétaro.